INFORME C.E. Nº 08/2021

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 2992/19, procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente:

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
   a) PAC N°: **392.773**
   b) Nombre del Llamado: **"ADQUISICION DE BANDERAS, TOALLAS, HILOS Y PIOLAS"**
   c) Modalidad: Contratación Directa

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura Electrónica del 24 de mayo de 2021, en el local del Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado, Avda. Cnel. Sergio Valinotti y Eugenio Hermosa, 1er. Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTE	RUC Nº
CLEAN_UP CONFECCIONES TEXTILES de **Yeny Elizabeth Yambay**.	3321703-3

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	CLEAN_UP
	Cumple / No cumple
1. Formulario de Oferta* *El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente.*	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Cumple

Lic. Willians Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Emilio Carabajal
Jefe de Sección

Documentos legales. Oferentes individuales. Personas Físicas	CLEAN_UP
	Cumple / No cumple
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica

Experiencia requerida. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	CLEAN_UP
	Cumple / No cumple
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes/o servicios objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria, justificable a través de un volumen total de facturación del 50% (cincuenta por ciento) en promedio de los dos últimos años (2019-2020). Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros). Se verificará mediante la constancia del RUC.	Cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.-
5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** Conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, la Declaración Jurada de Menores, Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E, la firma oferente posee la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si la **Sra. Yeny Elizabeth Yambay,** con C.I. N° 3.321.703, en su carácter de Representante Legal de la firma **CLEAN_UP CONFECCIONES TEXTILES,** se encontraba dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Art. 40** conforme a la Resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; constatando que los registros en el SINARH, se concluye que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 40 de la Ley 2051/03, ni de la Ley 1626/00 de la Función Pública; ya que actualmente no están en función activa como permanente y/o contratado, por lo tanto cumple las condiciones requeridas para participar en el presente llamado.
6. **EVALUACIÓN ECONÓMICA:** Al realizar la verificación se constata que las propuestas son las siguientes:

   a. **CLEAN_UP CONFECCIONES TEXTILES de Yeny Elizabeth Yambay: Gs. 3.515.250 (Guaraníes Tres Millones Quinientos Quince Mil Doscientos Cincuenta), IVA incluido.-**

Lic. Wiilians Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITE DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Emilio Carabajal
Jefe de Sección

Cuadro de Análisis de los Precios conforme a la Res. DNCP N° 411/18

Item	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (mínimo) no menor del 25% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 15% del referencial	Precio no menor del 25% o Mayor del 15% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	HEBRA DE NYLON	CLEAN_UP CONFECCIONES TEXTILES DE YENY ELIZABETH YAMBAY	10	16.650	16.650	12.488	19.148	CUMPLE	166.500
2	TOALLAS DE MANO		34	24.575	24.575	18.431	28.261	CUMPLE	835.550
3	PIOLA TRENZADA DE 5MM x250 METROS		4	283.333	283.300	212.500	325.833	CUMPLE	1.133.200
4	BANDERA PARAGUAYA GRANDE		10	80.500	75.000	60.375	92.575	CUMPLE	750.000
5	BANDERA PARAGUAYA MEDIANA		14	49.500	45.000	37.125	56.925	CUMPLE	630.000
					TOTAL				3.515.250

7. **NORMATIVA LEGAL:** El Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03. El Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo",*** y la RES. DNCP N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03, y la RES. DNCP N° 956/16.-

8. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 65 del Decreto N° 2992/19 por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De contrataciones Públicas" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas, **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, **SALVO MEJOR PARECER**, cuanto sigue:

1°. **ADJUDICAR: todos los ítems** el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE BANDERAS, TOALLAS, HILOS Y PIOLAS",** PAC N° 392.773**,** de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa:

a. **CLEAN_UP CONFECCIONES TEXTILES** de **Yeny Elizabeth Yambay:** los ítems 1, 2, 3, 4 y 5 por un **monto total** de **GS. 3.515.250 (Guaraníes Tres Millones Quinientos Quince Mil Doscientos Cincuenta), IVA incluido,** por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de conformidad a las disposiciones establecidas en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 y el Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.-

Puerto Casado, 31 de mayo de 2021.-

Lic. Williams Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITE DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Emilio Carabajal
Jefe de Sección

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
Adjudicado: CLEAN_UP CONFECCIONES TEXTILES de Yeny Elizabeth Yambay

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	11151608-002	HEBRA DE NYLON	10	CLEAN_UP	NACIONAL	Unidad	Rollo	16.650	**166.500**
2	52121704-001	TOALLAS DE MANO	34	CLEAN_UP	NACIONAL	Unidad	Unidad	24.575	**835.550**
3	31151507-001	PIOLA TRENZADA DE 5MM x 250M	4	CLEAN_UP	NACIONAL	Unidad	Rollo	283.300	**1.133.200**
4	55121706-003	BANDERA PARAGUAYA GRANDE	10	CLEAN_UP	NACIONAL	Unidad	Unidad	75.000	**750.000**
5	55121706-003	BANDERA PARAGUAYA MEDIANA	14	CLEAN_UP	NACIONAL	Unidad	Unidad	45.000	**630.000**
TOTAL									**3.515.250**

Lic. Willians Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMITE DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Emilio Carabajal
Jefe de Sección